

QUE HOMBRECITO



LA ESQUINA DE DON PEPE



PATO DONALD

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TORRELUZ COMPAÑIA LIMITADA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TORRELUZ COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de octubre de 1990 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañía de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 043 de 11 enero 1991.
2. OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señorita Lourdes Játiva Viteri, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía "TORRELUZ COMPAÑIA LIMITADA", la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 46'996.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de s/. 50'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 25'000.000,00 por compensación de créditos; y, quedando por pagarse la cantidad de s/. 21'996.000,00, en el plazo de un año.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (s/. 50'000.000,00) y está dividido en CINCUENTA MIL (50.000) partícipes de UN MIL SUCRES (s/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales siguientes.

Quito, enero 11 de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

(0700980)

026